



Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.
C/ Santa María Magdalena 16, 28016 Madrid

GUIA DE SERVICIOS CAL

Intercambio de información entre Comercio y Aduanas
mediante mensajes XML y funcionalidad de los servicios CAL
del Punto Único de Entrada.

Autor:	S. G. A. A	Fecha:	08/01/2024	Versión:	1.0
---------------	------------	---------------	------------	-----------------	-----

Revisiones

Edic.	Rev.		Fecha	Descripción	A(*)	Páginas
1	0.0		08/01/2024	Versión 1	A	Todas

(*) Acción: A = Añadir; R = Reemplazar



Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	6
2.	MODELO DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	8
2.1.	<i>Servicios web contemplados</i>	9
3.	FLUJO DE INFORMACIÓN.	10
3.1.	<i>Flujo Detallado.</i>	10
4.	[CAL-1]: SOLICITUD DEL OPERADOR DEL CERTIFICADO 1236.	11
4.1.	<i>Información del servicio.</i>	11
4.2.	<i>Información de los datos.</i>	12
4.3.	<i>Diagrama con los Elementos de información del mensaje de Entrada.</i>	14
4.4.	<i>Diagrama con los Elementos de información del mensaje de Respuesta.</i>	14
5.	[CAL-2]: ENVÍO DE DATOS SOLICITUD CALIDAD ESQUEMA SALIDA - BE.....	15
5.1.	<i>Información del servicio.</i>	15
5.2.	<i>Información de los datos.</i>	16
5.3.	<i>Diagrama con los Elementos de información del mensaje de respuesta.</i>	18
6.	[CAL-3]: ENVÍO DE DATOS ADICIONALES DE LA SOLICITUD CALIDAD.....	19
6.1.	<i>Información del servicio.</i>	19
6.2.	<i>Información de los datos.</i>	20
6.3.	<i>Diagrama con los Elementos de información del mensaje de envío.....</i>	21
6.4.	<i>Diagrama con los Elementos de información del mensaje de respuesta.</i>	21
7.	[CAL-3B]: ENVÍO DE DATOS ADICIONALES CALIDAD ESQUEMA SALIDA - BE.....	22
7.1.	<i>Información del servicio.</i>	22
7.2.	<i>Información de los datos.</i>	22
7.3.	<i>Diagrama con los Elementos de información del mensaje de respuesta.</i>	23



Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicios Web CALIDAD Comercio

Versión 1.0

8.	DEFINICIÓN DE TIPOS DE DATOS COMUNES A LOS SERVICIOS	23
9.	RECEPCIÓN DE MENSAJES DESDE EL BUZÓN “BANDEJA DE ENTRADA”	23
10.	CONSULTAS Y HERRAMIENTAS.....	25
10.1.	<i>Consulta de mensajes enviados.....</i>	25
10.2.	<i>Cliente en sede electrónica.....</i>	25
11.	INFORMACIÓN ANTICIPADA (IA).....	25
12.	COMUNICACIÓN CON LOS OPERADORES.	25
13.	SERVICIO WEB ACTUAL DE COMERCIO	25
14.	SISTEMA DE PRUEBAS	26
15.	ESTÁNDARES Y CONSIDERACIONES DE DISEÑO.....	26
15.1.	<i>Introducción</i>	26
15.2.	<i>Estándares utilizados</i>	26
15.3.	<i>Versionado.....</i>	27
15.4.	<i>Estructura de los mensajes.....</i>	27
15.5.	<i>Integridad transaccional</i>	27
	15.5.1. Funcionamiento del Identificador único del mensaje y su posible uso para el seguimiento de la subsanación de errores funcionales de la declaración.	28
15.6.	<i>Recomendaciones</i>	28
15.7.	<i>Comunicación de incidencias en el procesado de las declaraciones.</i>	29
16.	INFORMACIÓN AMPLIADA	29
16.1.	<i>Formato MRN</i>	29
16.2.	<i>Referencia Solicitud en los servicios PUE</i>	29
16.3.	<i>Formatos DUA, SUM y SUA</i>	30
16.4.	<i>Tipos Inspección Física.....</i>	30
17.	EJEMPLOS XML	31
17.1.	<i>CAL-1:.....</i>	31



Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicios Web CALIDAD Comercio

Versión 1.0

17.2. CAL-3:..... 32



Control de Versiones

Versión 1.0



1. Introducción

La Agencia Tributaria y la Secretaría General de Comercio Exterior del Mº de Industria, Comercio y Turismo, (en adelante Comercio), planteó la necesidad agilizar el sistema de control e importación de aquellos productos aduaneros que necesitan un certificado no aduanero previo a la importación.

Para ello, se ha propuesto un sistema centralizado de gestión de los certificados no aduaneros, conocido como Punto Único de Entrada (**PUE**), que junto a los datos específicos (**ROHS, COM, ECO, CAL**, etc..) de cada uno de los certificados, hacen que la VUA, se convierta en un único punto de entrada a la administración para los Operadores Económicos (OE).

El objetivo del proyecto, es conseguir las siguientes funcionalidades:

- Comunicación con el Operador de la información relativa a los certificados de Comercio, a través de la AEAT y el PUE de la Ventanilla Única Aduanera (VUA).
- Reutilización de información de la declaración de Importación para la solicitudes.
- Compartir la información en la AEAT de los Certificados expedidos por Comercio.
- Controlar y gestionar la presentación de las declaraciones de Importación que los requieran.
- Informar a Comercio de la gestión, uso y despacho de declaraciones de Importación con los certificados.
- Gestionar la solicitud del certificado de partidas sujetas a las medidas de Comercio.

En el caso concreto del certificado de Comercio CAL, el sistema levantará a través del PUE, el certificado actual de calidad, facilitando la tramitación en un único punto de entrada.

Este nuevo certificado CAL (1236) cumplimentará la nueva medida SVI.

Las ventajas que aportará a los operadores, son significativas, reduciendo amplinte los tiempos de tramitación, al mismo tiempo de aumentar la eficiencia y seguridad en la tramitación

Un certificado 1236 está relacionado con una y solo una partida de un DUA, cuya mercancía se ve afectada por una medida TARIC “Restricción del despacho a libre práctica”. Una partida de un DUA se puede asociar a un solo certificado 1236. En un DUA habrá tantos 1236 como partidas tenga afectadas por la medida.

Aduanas inicia el proceso de Solicitud del certificado CAL (1236) cuando detecta que la mercancía de una partida del DUA está afectada por la medida TARIC que necesita un certificado no aduanero. Se pondrá a disposición del operador un servicio para comenzar el alta de certificado 1236.

Anteriormente, estos certificados se obtenían, a través de una relación externa entre los Operadores y los SIF. Estos últimos aportaban el certificado a la aduana, antes de hacer el levante.

En el caso de los certificados de SOIVRE, en la actualidad emplean el servicio web: **“COMERCIO - Certificados SOIVRE: SEG (1310), CAL(N003), AGR(1236), ROHS (1230).”**.

Con este nuevo servicio web, utilizando el PUE como base, se consigue una reutilización de los datos que posee la administración y se centraliza la solicitud de los certificados no aduaneros en un único punto de entrada.

Además, se contempla la coordinación de este servicio, con los servicios aduaneros de importación, para que cualquier cambio, que se haga en la solicitud de importación y que este afectado por alguna de las medidas CAL, sea adecuadamente coordinado con Comercio.



Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicios Web CALIDAD Comercio

Versión 1.0

En esta guía se han contemplado todos los servicios web específicos de la medida CAL, que **deben ser complementados con los servicios genéricos PUE**, que intervienen en el proceso de obtención del certificado. Con esto se obtiene una simplificación con respecto al anterior, ya que con un número mínimo de datos a aportar y sin necesidad de aportar aquella información que ya tiene la aduana (IA0, IA2, IA3) al SIF, es posible la obtención del Certificado CAL.

En el caso de DVD, se aportará de forma automática (similar a los IA0, IA2, IA3) a Comercio los datos aduaneros, que posee la AEAT, a través de la Bandeja de Entrada.

Para desarrollar el proyecto se ha considerado importante definirlo bajo estándares que faciliten su desarrollo y que permitan una alta funcionalidad, para ello se propone utilizar servicios Web que permitirán una difusión de la información prácticamente en tiempo real. Dichos servicios cubrirán el intercambio de información bidireccional entre Comercio la AEAT y el Operador.

El objeto del este documento es describir este intercambio de información mediante servicios web y constituye la guía de usuario en cuanto al modo de utilización de los mensajes XML y el tratamiento de estos.

En el procedimiento informático se definen los mensajes de envío de la información y en su caso, el correspondiente mensaje de respuesta, que admitirá o rechazará el envío.

La información a intercambiar entre Comercio y la AEAT se detalla más adelante.



2. Modelo de difusión de la información.

El intercambio de información entre el Ministerio de Comercio y la AEAT se establece mediante servicios Web que definen las funciones:

1. **Alta o Modificación de solicitud CAL:** la AEAT deposita mensajes en el buzón 'Bandeja de Entrada' con los datos de la necesarios para la solicitud.
2. **Aceptación o Denegación de la Solicitud:** una vez recibida la solicitud CAL, Comercio mediante servicio web puede comunicar a la AEAT, que Deniega la Solicitud. La comunicación para la Aceptación es opcional: se asume esto si después se envía la expedición del Certificado.
3. **Comunicaciones al Operador, Documentación adicional:** mediante servicio web Comercio transmite a la AEAT las comunicaciones que considere oportunas, entre ellas la de solicitar de Documentación adicional. La AEAT mediante correo electrónico, transmite la comunicación al operador. Si se ha solicitado Documentación, el operador la aporta mediante servicio y la AEAT deposita en Bandeja de Entrada mensajes con los documentos aportados.
4. **Comunicaciones del Operador a Comercio:** mediante servicio web el Operador transmite a la AEAT las comunicaciones que considere oportunas, y la AEAT deposita en Bandeja de Entrada mensajes con las comunicaciones recibidas.
5. **Expedición de Certificado CAL:** con un servicio web, Comercio comunica a la AEAT la Expedición de un Certificado 1236, informando del Nº de Registro, si es Apto o No Apto, del día en que finaliza su vigencia, el PDF de Expedición del CAL y texto para enviar por correo electrónico. Aduanas comunica esta información al Operador.
6. **Modificación/Anulación datos de Expedición CAL:** hay tres momentos clave para poder modificar un DUA respecto al estado de la solicitud:
 - Espera información de control.
 - En control
 - Estado "anulable / modificable"
7. **Información de gestión aduanera:** La AEAT mediante el buzón 'Bandeja de Entrada', proporciona información del uso de CAL.
8. **Consulta:** La AEAT, mediante servicios web proporciona información del estado del certificado 1236.



2.1. *Servicios web contemplados*

- [\[CAL-1\]: Solicitud del Operador del Certificado 1236](#)
- [\[CAL-2\]: Envío de datos solicitud CALIDAD esquema salida - BE](#)
- [\[CAL-3\]: Envío de datos adicionales de la solicitud CALIDAD](#)
- [\[CAL-3B\]: Envío de datos adicionales CALIDAD esquema salida - BEO](#)

Todos los servicios Web de la Agencia se encuentran publicados en la siguiente página:

[Servicios Web \(agenciatributaria.gob.es\)](http://agenciatributaria.gob.es)

Los servicios web del nuevo certificado para CAL CALIDAD se encuentran publicados bajo el encabezamiento:

“COMERCIO - Certificados PUE-CAL ”

Los servicios CAL CALIDAD, necesariamente, se complementan con los servicios genéricos PUE, que se encuentran publicados en la misma página, bajo el encabezamiento:

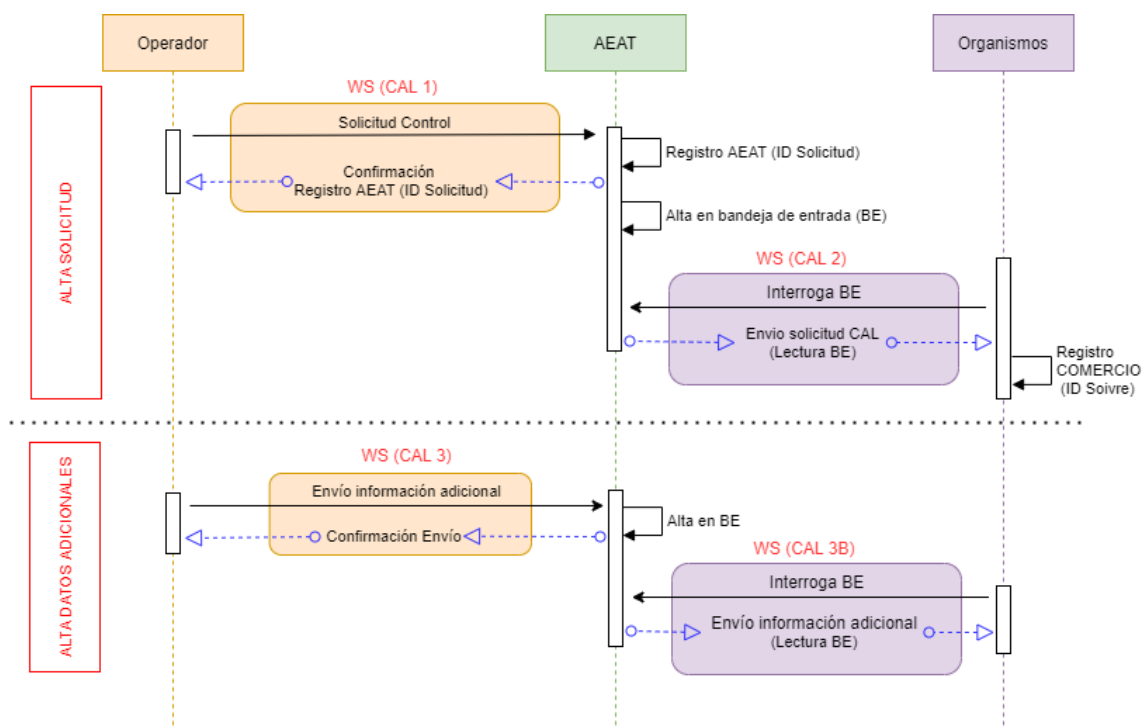
“PUE - Punto Único de Entrada”.

La guía del desarrollador, para poder trabajar con los servicios CAL CALIDAD y PUE, se encuentra publicada dentro de este mismo apartado (“COMERCIO - Certificados PUE-CAL”), bajo el epígrafe “Guía del Desarrollador AEAT SOIVRE PUE-CAL”.



3. Flujo de información.

3.1. Flujo Detallado.



B.E.: Bandeja Entrada.

La comunicación se lleva a cabo mediante servicios web a través de la infraestructura de la AEAT "Bandeja de Entrada", donde Aduanas deposita los mensajes y Comercio los recoge.



4. [CAL-1]: Solicitud del Operador del Certificado 1236.

Mensajes del servicio

Nombre	Descripción
CALSolicitudCertificadoV1Ent.xsd	Mensaje con los datos que componen la petición mínima de solicitud para certificado 1236
CALSolicitudCertificadoV1Sal.xsd	Mensaje con los datos de respuesta de la petición mínima de solicitud para certificado 1236

4.1. Información del servicio.

La función del servicio es solicitar un certificado 1236 por parte del Operador.

Una vez realizada la presentación de la declaración aduanera, se le informa de la necesidad o no de facilitar certificados no aduaneros.

En el caso de que sea un certificado con las medida 1236, el Operador utilizará este servicio web, para realizar la solicitud de ese Certificado.

A través de este servicio, y aportando unos datos mínimos, el operador realizará la solicitud del certificado al SIF de SOIVRE.

Estos datos mínimos aportados por el operador, junto a la información anticipada (IA) puesta a disposición en la bandeja de entrada del SIF SOIVRE, permitirán obtener el Certificado aduanero a través de un único punto único de entrada.

La información necesaria para cumplimentar los mensajes descritos es la que se muestra en sus esquemas, e indica que información enviar y en qué condiciones.

Definición del Servicio.

[CALSolicitudCertificadoV1.wSDL](#)

Esquema del mensaje de entrada.

[CALSolicitudCertificadoV1Ent.xsd](#)

Esquema del mensaje de salida.

[CALSolicitudCertificadoV1Sal.xsd](#)



Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicios Web CALIDAD Comercio

Versión 1.0

4.2. Información de los datos.

Definiciones de las tablas

Estructura del mensaje. Cada fila representa un Grupo o un Elemento de datos.

La descripción de los grupos de elementos aparece en cursiva.

La secuencia de los datos en el mensaje XML se corresponde al orden en el que se muestran las filas.

T Tipo de los datos: A (alfanumérico), N (número entero) y D (número decimal). **L.M.** Longitud máxima.

Veces Mínimo y Máximo número de repeticiones del dato. Indica obligación; (1:n) obligatorio, (0:n) opcional/condicionado.

Información de los datos del mensaje.

Descripción	Etiqueta XML	T	L.M.	Veces	Valores / Condiciones / Reglas
<i>SegmentosDeServicio:</i>	SegmentosDeServicio				Segmentos de servicio y operación del mensaje
- Identificador único del mensaje	Id	A	40	1:1	Obligatorio
- Fecha del mensaje	fecha	A	08	0:1	Fecha del mensaje en formato AAAAMMDD
- Hora del mensaje	hora	A	06	0:1	Hora del mensaje con precisión de segundos HHMMSS
Datos de la Solicitud CAL					
Tipo de Operación	TipoOperacion	A	03	1:1	Tipo de Operación para ALTA(ALT) o Modificación(MOD) solicitud
Flujo	Flujo	A	02	1:1	Valores posibles: -01 (Importación) -02 (Exportación) -03 (Reexportación)
Grupo del Producto	GrupoProducto	A	02	1:1	Valores posibles: -01 (Frutas y Hortalizas frescas) -02 (Frutas y Hortalizas uso industrial) -03 (Otros productos)
Especificidades	Especificidades	A	02	1:1	Obligatorio
- Valor especificidades	Valor	A	02	1:N	Obligatorio
<i>Tipo de documento</i>	TipoDocumento	A	04	1:1	<i>Tipo Documento DUA o DVD</i>
MRN-Partida	MRNPartida	A	23	1:1	Obligatorio
Unidad de medida de mercancía	Unidad UnidadDeMedidaDe Mercancia	A	20	1:1	Obligatorio Valores posibles: - DOCENAS - JUEGOS - METROS - METROS CUADRADOS - PARES - METROS CUBICOS - UNIDADES FÍSICAS
Cantidad de unidades de mercancía	CantidadDeUnidades DeMercancia	A	16	1:1	Cantidad
MRN-Partida precedente	MRNPartidaPrecedente	A	23	0:1	Opcional
Id solicitud SOIVRE precedente	idSolSoivrePrecedente	A	20	0:1	Opcional
CodCice	CodCice	A	02	0:1	Código Cice
CodPI	CodPI	A	02	0:1	Código Puesto Inspeccion
email	email	A	40	1:1	



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicios Web CALIDAD Comercio

Versión 1.0

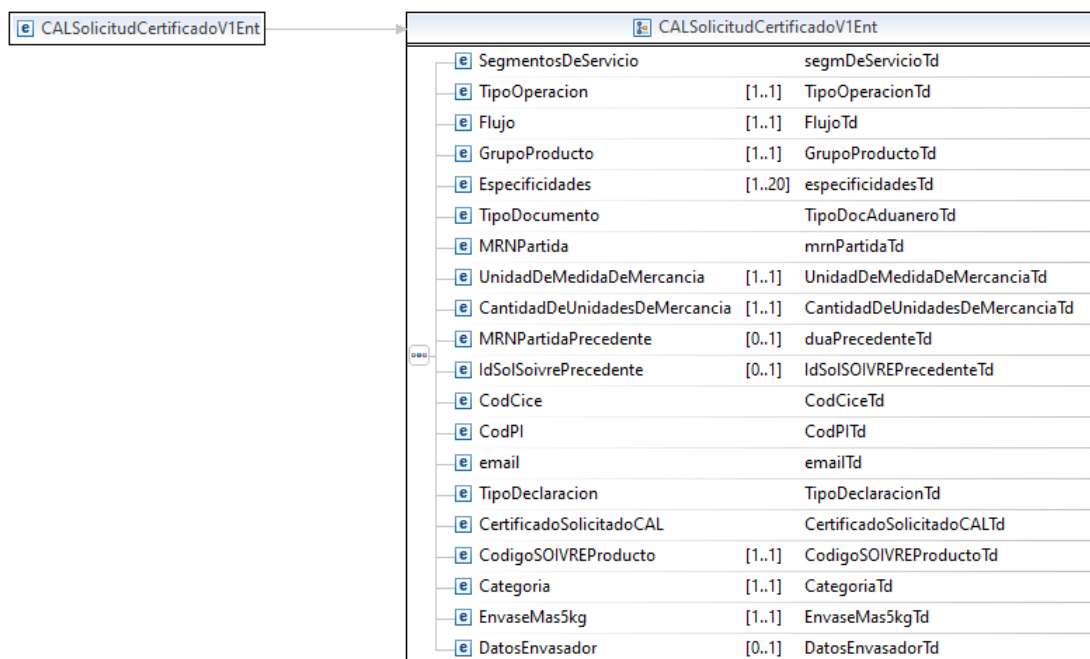
TipoDeclaracion	TipoDeclaracion	A	02	1:1	01- Expediente SOIVRE nuevo 02- Expediente relacionado con otro expediente SOIVRE 03- Mercancía en demora 04- Gestión de no conformidades 99- Otros
Código SOIVRE Producto	CodigoSOIVREProducto	A	02	1:1	Obligatorio
Certificado solicitado calidad	CertificadoSolicitadoCal	A	02	1:1	Obligatorio
Categoría	Categoria	A	02	1:1	Obligatorio Posibles valores: -01 (Cat Extra) -02 (Cat I) -03 (Cat II) -04 (NA)
Envase de más de 5 Kg	EnvaseMas5Kg	A	02	1:1	Obligatorio Posibles valores: -Sí -No
DatosEnvasador	DatosEnvasador	A		1:1	Obligatorio
- NifEnvasador	NifEnvasador	A	17	1:1	Obligatorio
- NombreEnvasador	NombreEnvasador	A	35	1:1	Obligatorio
- LocalidadEnvasador	LocalidadEnvasador	A	35	1:1	Obligatorio
- PaisEnvasador	PaisEnvasador	A	2	1:1	Obligatorio

Información de los datos del mensaje de respuesta de la AEAT.

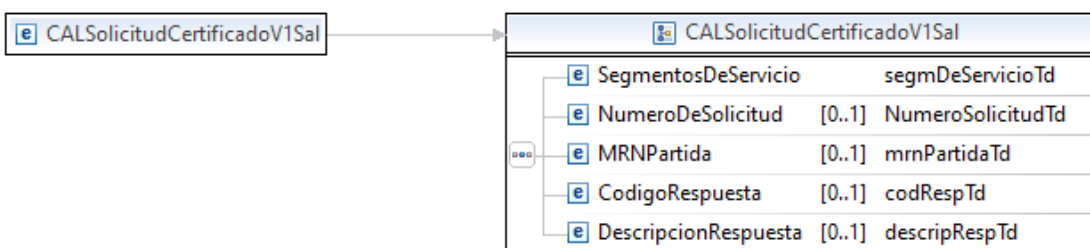
Descripción	Etiqueta XML	T	L.M.	Veces	Valores / Condiciones / Reglas
SegmentosDeServicio:	SegmentosDeServicio				Segmentos de servicio y operación del mensaje
- Identificador único del mensaje	Id	A	40	1:1	
- Fecha del mensaje	fecha	A	08	0:1	Fecha del mensaje en formato AAAAMMDD
- Hora del mensaje	hora	A	06	0:1	Hora del mensaje con precisión de segundos HHMMSS
- Numero de Solicitud	NumeroSolicitud	A	14	1:1	Numero identificación único generado por cada solicitud
MRNPartida	MRNPartida	A	23	1:1	
Código de respuesta	CodigoRespuesta	A	04	1:1	0000 – envío aceptado Otro valor - envío No aceptado
Descripción de la Respuesta	DescripcionRespuesta	A	250	1:1	



4.3. Diagrama con los Elementos de información del mensaje de Entrada.



4.4. Diagrama con los Elementos de información del mensaje de Respuesta.





5. [CAL-2]: Envío de datos solicitud CALIDAD esquema salida - BE.

Mensajes del servicio

Nombre	Descripción
CALsolicitudV1Sal.xsd	Mensaje con los datos que componen la petición de solicitud que se deja en la BE

5.1. Información del servicio.

La función del servicio es enviar a Comercio la solicitud de la petición del Certificado CALIDAD [CAL-1] por parte del operador a Comercio.

Aduanas deposita mensajes en el buzón “Bandeja de Entrada” (BE) de la AEAT, con los datos básicos para tramitar una solicitud de certificado 1236 para un número de partida.

La comunicación se lleva a cabo mediante servicios Java a través de la infraestructura de la AEAT “Bandeja de Entrada”, donde Aduanas deposita los mensajes y Comercio los recoge.

La información necesaria para cumplimentar los mensajes descritos es la que se muestra en sus esquemas, indica que información enviar y en qué condiciones.

Definición del Servicio.

[CALsolicitudV1.wsdl](#)

Esquema del mensaje de salida.

[CALsolicitudV1Sal.xsd](#)



Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicios Web CALIDAD Comercio

Versión 1.0

5.2. Información de los datos.

Definiciones de las tablas

Estructura del mensaje. Cada fila representa un Grupo o un Elemento de datos.

La descripción de los grupos de elementos aparece en cursiva.

La secuencia de los datos en el mensaje XML se corresponde al orden en el que se muestran las filas.

T Tipo de los datos: A (alfanumérico), N (número entero) y D (número decimal). **L.M.** Longitud máxima.

Veces Mínimo y Máximo número de repeticiones del dato. Indica obligación; (1:n) obligatorio, (0:n) opcional/condicionado.

Información de los datos del mensaje.

Descripción	Etiqueta XML	T	L.M.	Veces	Valores / Condiciones / Reglas
<i>SegmentosDeServicio:</i>	SegmentosDeServicio				Segmentos de servicio y operación del mensaje
- Identificador único del mensaje	Id	A	40	1:1	Obligatorio
- Fecha del mensaje	fecha	A	08	0:1	Fecha del mensaje en formato AAAAMMDD
- Hora del mensaje	hora	A	06	0:1	Hora del mensaje con precisión de segundos HHMMSS
<i>Datos de la Solicitud CAL</i>					
Tipo de Operación	TipoOperacion	A	03	1:1	Tipo de Operación para ALTA(ALT) o Modificación(MOD) solicitud
Flujo	Flujo	A	02	1:1	Valores posibles: -01 (Importación) -02 (Exportación) -03 (Reexportación)
Grupo del Producto	GrupoProducto	A	02	1:1	Valores posibles: -01 (Frutas y Hortalizas frescas) -02 (Frutas y Hortalizas uso industrial) -03 (Otros productos)
Especificidades	Especificidades	A	02	1:1	Obligatorio
- Valor especificidades	Valor	A	02	1:N	Obligatorio
Tipo de documento	TipoDocumento	A	04	1:1	Tipo Documento DUA o DVD
MRN-Partida	MRNPartida	A	23	1:1	Obligatorio
Unidad de medida de mercancía	Unidad UnidadDeMedidaDe Mercancia	A	20	1:1	Obligatorio Valores posibles: - DOCENAS - JUEGOS - METROS - METROS CUADRADOS - PARES - METROS CUBICOS - UNIDADES FÍSICAS
Cantidad de unidades de mercancía	CantidadDeUnidades DeMercancia	A	16	1:1	Cantidad
MRN-Partida precedente	MRNPartidaPrecedente	A	23	0:1	Opcional
Id solicitud SOIVRE precedente	idSolSoivrePrecedente	A	20	0:1	Opcional
CodCice	CodCice	A	02	0:1	Código Cice
CodPI	CodPI	A	02	0:1	Código Puesto Inspeccion
email	email	A	40	1:1	



Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

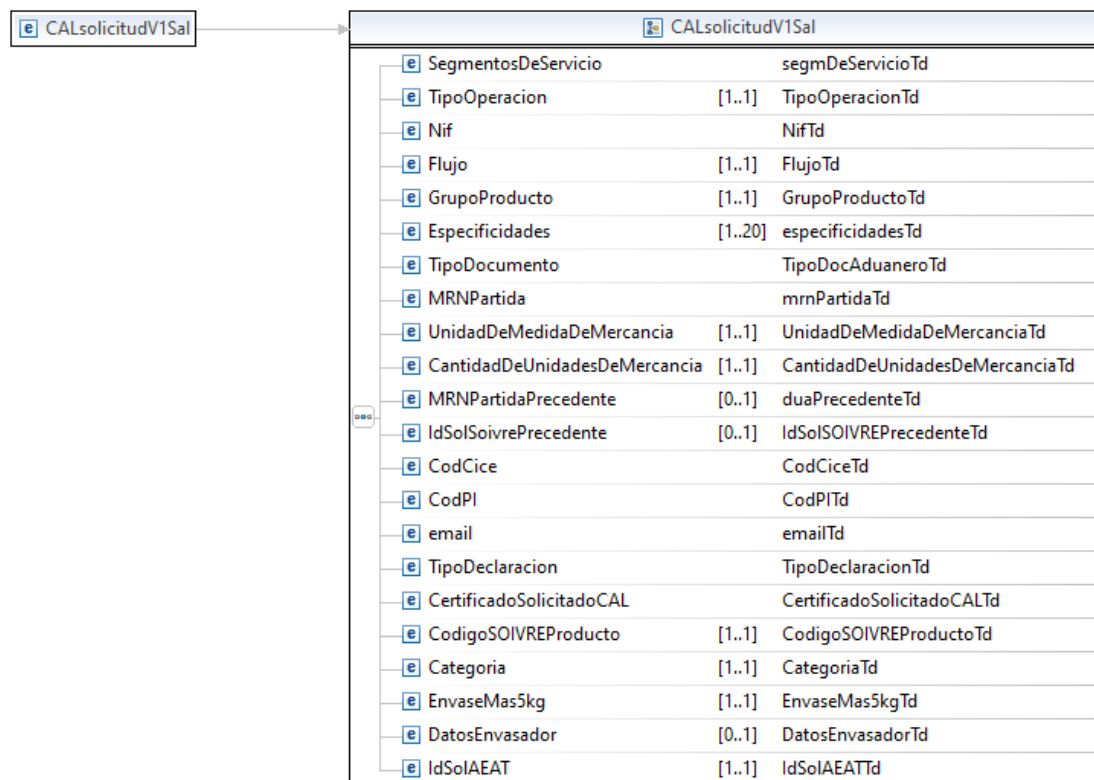
Servicios Web CALIDAD Comercio

Versión 1.0

<i>TipoDeclaracion</i>	TipoDeclaracion	A	02	1:1	01- Expediente SOIVRE nuevo 02- Expediente relacionado con otro expediente SOIVRE 03- Mercancía en demora 04- Gestión de no conformidades 99- Otros
<i>Código SOIVRE Producto</i>	CodigoSOIVREProducto	A	02	1:1	Obligatorio
<i>Certificado solicitado calidad</i>	CertificadoSolicitadoCal	A	02	1:1	Obligatorio
<i>Categoría</i>	Categoria	A	02	1:1	Obligatorio Posibles valores: -01 (Cat Extra) -02 (Cat I) -03 (Cat II) -04 (NA)
<i>Envase de más de 5 Kg</i>	EnvaseMas5Kg	A	02	1:1	Obligatorio Posibles valores: -Sí -No
<i>DatosEnvasador</i>	DatosEnvasador	A		1:1	Obligatorio
- <i>NifEnvasador</i>	NifEnvasador	A	17	1:1	Obligatorio
- <i>NombreEnvasador</i>	NombreEnvasador	A	35	1:1	Obligatorio
- <i>LocalidadEnvasador</i>	LocalidadEnvasador	A	35	1:1	Obligatorio
- <i>PaisEnvasador</i>	PaisEnvasador	A	2	1:1	Obligatorio
<i>Id Solicitud AEAT</i>	IdSolAEAT	A	35	1:1	Obligatorio



5.3. Diagrama con los Elementos de información del mensaje de respuesta.





6. [CAL-3]: Envío de datos adicionales de la solicitud CALIDAD.

Mensajes del servicio

Nombre	Descripción
SolicitudDatosAdicionalesCALV1Ent.xsd	Mensaje de envío datos adicionales por Operador/Comercio
SolicitudDatosAdicionalesCALV1Sal.xsd	Respuesta de la Administración Tributaria

6.1. Información del servicio.

Remitente : Operador.
Destinatario Intermedio : AEAT.
Destinatario Final : Organismo no aduanero (SIF).

Si la Solicitud una vez recibidos los datos de la declaración necesarios, tras el análisis de riesgo, no llega a Certificado Verde sin Control ("Conforme" o "No procede"), deberá de aportar una serie de datos adicionales que serán solicitados por el SIF al Operador (utilizando el servicio web **PUE-1**)

A través de este servicio, el Operador aporta datos adicionales específicos del Certificado

El SIF, le comunicará al OP, la necesidad de aportar los datos adicionales utilizando el servicio web **PUE-1**

Definición del Servicio.

[SolicitudDatosAdicionalesCALV1.wsdl](#)

Esquema del mensaje de Petición.

[SolicitudDatosAdicionalesCALV1Ent.xsd](#)

Esquema del mensaje de Respuesta a la Petición.

[SolicitudDatosAdicionalesCALV1Sal.xsd](#)



Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicios Web CALIDAD Comercio

Versión 1.0

6.2. Información de los datos.

Definiciones de las tablas

Estructura del mensaje. Cada fila representa un Grupo o un Elemento de datos.

La descripción de los grupos de elementos aparece en cursiva.

La secuencia de los datos en el mensaje XML se corresponde al orden en el que se muestran las filas.

T Tipo de los datos: A (alfanumérico), N (número entero) y D (número decimal). **L.M.** Longitud máxima.

Veces Mínimo y Máximo número de repeticiones del dato. Indica obligación; (1:n) obligatorio, (0:n) opcional/condicionado.

Información de los datos del mensaje de envío.

Descripción	Etiqueta XML	T	L.M.	Veces	Valores / Condiciones / Reglas
<i>SegmentosDeServicio:</i>	SegmentosDeServicio				Segmentos de servicio y operación del mensaje
- Identificador único del mensaje	Id	A	40	1:1	
- Fecha del mensaje	fecha	A	08	0:1	Fecha del mensaje en formato AAAAMMDD
- Hora del mensaje	hora	A	06	0:1	Hora del mensaje con precisión de segundos HHMMSS
<i>Datos de respuesta de la Solicitud CAL</i>					
Id Solicitud AEAT	IdSolAEAT	A	35	1:1	Obligatorio
Datos del Transformador	DatosTransformador			1:1	Obligatorio
Nombre del Transformador	NombreTransformador	A	35	1:1	Obligatorio si viene la etiqueta DatosTransformador
Localidad del Transformador	LocalidadTransformador	A	35	0:1	Obligatorio si viene la etiqueta DatosTransformador
Dirección del Transformador	DireccionTransformador	A	600	0:1	Obligatorio si viene la etiqueta DatosTransformador
Pais del Transformador	PaisTransformador	A	2	0:1	Obligatorio si viene la etiqueta DatosTransformador
Código Postal del Transformador	CPTTransformador	A	10	0:1	Obligatorio si viene la etiqueta DatosTransformador
<i>Continuación datos de respuesta de la Solicitud CAL fuera de la etiqueta DatosTransformador</i>					
Marca	Marca	A	35	1:1	Obligatorio
Lote de mercancía	LoteMercancia	A	35	1:1	Obligatorio
Número de factura	NumFactura	A	35	1:1	Obligatorio



Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

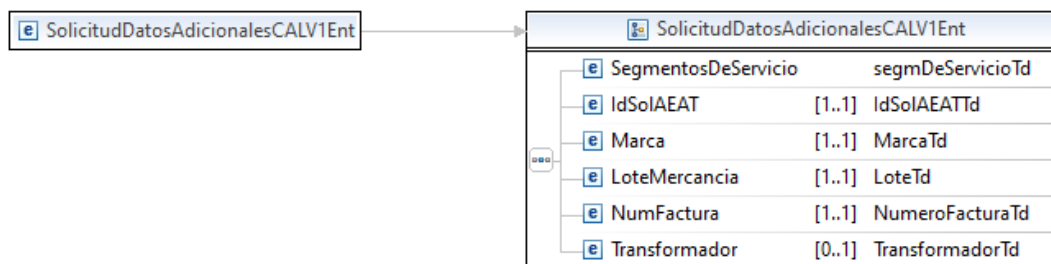
Servicios Web CALIDAD Comercio

Versión 1.0

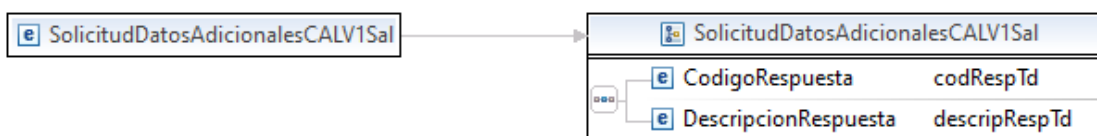
Información de los datos del mensaje de la respuesta.

Descripción	Etiqueta XML	T	L.M.	Veces	Valores / Condiciones / Reglas
<i>SegmentosDeServicio:</i>	SegmentosDeServicio				Segmentos de servicio y operación del mensaje
- Identificador único del mensaje	Id	A	40	1:1	
- Fecha del mensaje	fecha	A	08	0:1	Fecha del mensaje en formato AAAAMMDD
- Hora del mensaje	hora	A	06	0:1	Hora del mensaje con precisión de segundos HHMMSS
Código de respuesta	CodigoRespuesta	A	04	1:1	0000 – envío aceptado Otro valor - envío No aceptado
Descripción de la Respuesta	DescripcionRespuesta	A	250	1:1	

6.3. Diagrama con los Elementos de información del mensaje de envío.



6.4. Diagrama con los Elementos de información del mensaje de respuesta.





7. [CAL-3B]: Envío de datos adicionales CALIDAD esquema salida - BE

7.1. Información del servicio.

La función del servicio es enviar a Comercio la solicitud de la petición de datos adicionales CALIDAD [CAL-3] por parte del operador a Comercio.

Aduanas deposita mensajes en el buzón “Bandeja de Entrada” (BE) de la AEAT, con los datos adicionales para tramitar una solicitud de certificado 1236 para un número de partida.

La comunicación se lleva a cabo mediante servicios Java a través de la infraestructura de la AEAT “Bandeja de Entrada”, donde Aduanas deposita los mensajes y Comercio los recoge.

La información necesaria para cumplimentar los mensajes descritos es la que se muestra en sus esquemas, indica que información enviar y en qué condiciones.

Definición del Servicio.

[CALSolicitudAdicionalesV1.wsdl](#)

Esquema del mensaje de salida.

[CALSolicitudAdicionalesV1Sal.xsd](#)

7.2. Información de los datos.

Definiciones de las tablas

Estructura del mensaje. Cada fila representa un Grupo o un Elemento de datos.

La descripción de los grupos de elementos aparece en cursiva.

La secuencia de los datos en el mensaje XML se corresponde al orden en el que se muestran las filas.

T Tipo de los datos: A (alfanumérico), N (número entero) y D (número decimal). **L.M.** Longitud máxima.

Veces Mínimo y Máximo número de repeticiones del dato. Indica obligación; (1:n) obligatorio, (0:n) opcional/condicionado.

Información de los datos del mensaje.

Descripción	Etiqueta XML	T	L.M.	Veces	Valores / Condiciones / Reglas
<i>SegmentosDeServicio:</i>	SegmentosDeServicio				Segmentos de servicio y operación del mensaje
- <i>Identificador único del mensaje</i>	Id	A	40	1:1	
- <i>Fecha del mensaje</i>	fecha	A	08	0:1	Fecha del mensaje en formato AAAAMMDD
- <i>Hora del mensaje</i>	hora	A	06	0:1	Hora del mensaje con precisión de segundos HHMMSS
<i>Datos de respuesta de la Solicitud CAL</i>					
<i>Id Solicitud AEAT</i>	IdSolAEAT	A	35	1:1	Obligatorio
<i>Datos del Transformador</i>	DatosTransformador			1:1	Obligatorio
<i>Nombre del Transformador</i>	NombreTransformador	A	35	1:1	Obligatorio si viene la etiqueta DatosTransformador
<i>Localidad del Transformador</i>	LocalidadTransformador	A	35	0:1	Obligatorio si viene la etiqueta DatosTransformador



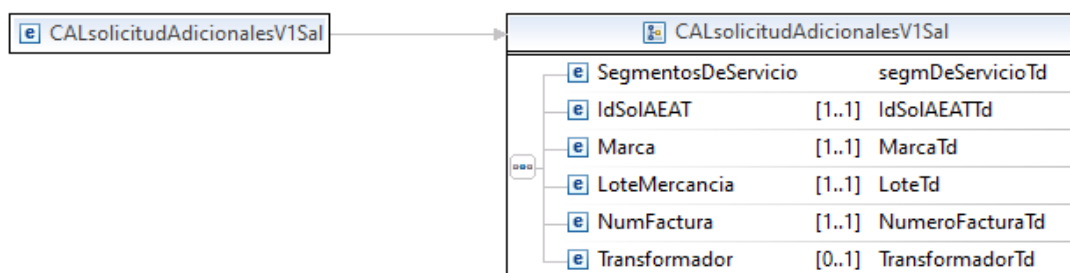
Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicios Web CALIDAD Comercio

Versión 1.0

Dirección del Transformador	DireccionTransformador	A	600	0:1	Obligatorio si viene la etiqueta DatosTransformador
País del Transformador	PaisTransformador	A	2	0:1	Obligatorio si viene la etiqueta DatosTransformador
Código Postal del Transformador	CPTransformador	A	10	0:1	Obligatorio si viene la etiqueta DatosTransformador
<i>Continuación datos de respuesta de la Solicitud CAL fuera de la etiqueta DatosTransformador</i>					
Marca	Marca	A	35	1:1	Obligatorio
Lote de mercancía	LoteMercancia	A	35	1:1	Obligatorio
Número de factura	NumFactura	A	35	1:1	Obligatorio

7.3. Diagrama con los Elementos de información del mensaje de respuesta.



8. Definición de tipos de datos comunes a los servicios

Define la mayoría de los tipos de datos comunes del resto de esquemas utilizados en el sistema. Cuando el tipo de datos no es común a varios mensajes está definido en el propio mensaje.

[CALTiposDeDatosV1.xsd](#)

9. Recepción de mensajes desde el Buzón “Bandeja de Entrada”

Para la recepción de los mensajes se empleará la infraestructura del servicio web de Bandeja de Entrada.

Comercio realizará periódicamente peticiones al servicio web de Bandeja de Entrada, enviando el NIF que el organismo tendrá autorizado para recibir esta comunicación.

Con este NIF el servicio de bandeja de entrada se encargará de transmitir todos los mensajes relacionados con el organismo, que tiene pendientes de recoger.

Se puede consultar la descripción y documentación del servicio web de Bandeja de Entrada en:

[BandejaEntrada.pdf](#)



Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Servicios Web CALIDAD Comercio

Versión 1.0

Con el NIF, la AEAT le entregará una lista con los mensajes que tiene pendiente de leer.

Si el NIF es compartido por otros organismos de Comercio, se discriminarán los mensajes para elegir solo los de CAL, (por ejemplo: Origen = "CALgestionV1").

Cada elemento de la lista tiene una clave propia de la Bandeja de Entrada y la referencia de la Autorización implicada.

Con la primera clave se obtiene posteriormente el contenido de un mensaje concreto.

Con la referencia de la Autorización, Comercio puede discriminar de la lista de mensajes los que le interesa obtener o tratar de un modo determinado.



10. Consultas y Herramientas

10.1. Consulta de mensajes enviados.

La transmisión de mensajes enviados mediante servicio web y el estado de estos se puede consultar en la sede electrónica de la AEAT en:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADHT-CTRL/ControlQuery>

10.2. Cliente en sede electrónica.

La Agencia Tributaria dispone en sede una página para la petición de servicios web de importación.

Sede Electrónica - Agencia Tributaria: > Inicio > Todos los trámites > Aduanas > Presentación y despacho de declaraciones > Importación > Petición de Servicios Web de Importación

El acceso directo es: [ClienteSWimporta.html](#)

11. Información anticipada (IA)

La Información anticipada a los organismos (IA), es un servicio de la VUA, que mediante intercambio de mensajes XML depositados en la Bandeja de Entrada (BE) de la AEAT, permite a Puertos del Estado y **Organismos No Aduaneros**, obtener vía servicio Web, información anticipada que la Aduana tiene de las Declaraciones de PDI, PDC, DUA y de las posibles intervenciones físicas a realizar por los Organismos No aduaneros.

Se puede consultar información adicional en la página web de los servicios web de la AEAT (<https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/ws.html>), en el apartado “VUA - Ventanilla Única Aduanera. / Información anticipada a organismos” ([VUA Guía Servicio Web Información Anticipada a Organismos V1.4.docx](#))

12. Comunicación con los Operadores.

La comunicación se establece por correo electrónico y/o BE.

En el documento “[PUE Guía Servicios Web V1.1](#)” se detalla más acerca de la comunicación con los Operadores.

13. Servicio web actual de comercio

En la actualidad comercio utiliza el servicio web: “**COMERCIO - Certificados SOIVRE: SEG (1310), CAL(N003), AGR(1236), ROHS (1230).**”. para la emisión de certificados.

Una vez puesto en marcha el nuevo servicio web, la información facilitada por este servicio sobre:

- Imputación. Movimiento de cargo sobre un Certificado.
- Eliminación. Movimiento de abono sobre un Certificado.



- Notificación del despacho de un Documento de Comercio Exterior.

Serán facilitados por los IAS enviados a la Bandeja de Entrada

14. Sistema de Pruebas

En el Entorno de Pruebas de la AEAT.

Para enviar mensajes al entorno de Pruebas hay que utilizar el "namespace" definido en el WSDL del servicio.

Para todos los servicios se utilizará como url de pruebas "https://prewww1.aeat.es" junto con su end-point correspondiente.

15. Estándares y consideraciones de diseño

15.1. Introducción

El contenido de un mensaje es un fichero XML. Un documento XML debe cumplir las reglas descritas en los diferentes esquemas los cuales proporcionan normas respecto a formatos, obligatoriedad, etc., pero son los intervinientes los que deben encargarse de la coherencia de los datos.

Cada esquema está organizado en Grupos de Datos que contienen Elementos de Datos, estos se han agrupado de modo que constituyen bloques lógicos, manteniendo una coherencia con el ámbito de cada esquema.

15.2. Estándares utilizados

Se pretende utilizar los estándares de facto para el desarrollo de servicios Web.

La estructura de los mensajes se basa en la creación de esquemas XML utilizando la recomendación W3C de 28-Octubre de 2004 en <http://www.w3.org/TR/xmlschema-0> y referenciada por el namespace <http://www.w3.org/2001/XMLSchema>.

Respecto a SOAP se utilizará SOAP V1.1 disponible como NOTA W3C en: <http://www.w3.org/TR/2000/NOTE-SOAP-20000508/> de 08-Mayo-2000 y referenciado por el namespace <http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/>

En SOAP-1.1 existen dos estilos para implementar servicio, modo "rpc" y modo "document", en línea con las recomendaciones actuales se utilizará siempre el modo "document" (style =" document") sin ningún tipo de codificación (use=" literal"). Es decir, el mensaje de entrada y salida estará descrito íntegramente por su respectivo esquema XML.

En la descripción de los servicios utilizaremos WSDL 1.1 disponible como NOTA W3C de 14-Marzo-2001 en: <http://www.w3.org/TR/2001/NOTE-wsdl-20010315> y referenciado por el namespace <http://schemas.xmlsoap.org/wsdl/>

La comunicación se puede realizar por internet o mediante la red SARA.



El uso de los servicios requiere tener instalado un certificado de usuario admitido por la AEAT, en el ordenador desde el que se produzca el envío de la información.

Por internet es necesario que el certificado sea de usuario, por la red SARA se utilizará de sello.

El certificado de usuario podrá ser de Persona Física, Persona Jurídica, o la de un apoderado para este trámite.

La aceptación de los mensajes se realiza previa autenticación del solicitante del servicio

Los certificados admitidos por la AEAT pueden consultarse en: [Certificado electrónico](#)

15.3. Versionado

Los servicios se definirán con un convenio de versionado que facilite que las futuras actualizaciones sean reconocibles y por tanto diferenciables. Para ello, detrás del nombre del servicio y de todos los objetos relacionados se incluye un número de versión.

15.4. Estructura de los mensajes

Solicitud: Mensaje de envío

Contiene una capa SOAP y el BODY con la información a transmitir.

Contestación: Mensaje de respuesta

Contiene una capa SOAP y el BODY con la información de respuesta a un mensaje de envío.

15.5. Integridad transaccional

Los servicios Web se despliegan utilizando el protocolo de transporte https. Básicamente una petición https consiste en una petición que procesa el servidor y genera su respectiva respuesta.

En condiciones normales el protocolo descrito anteriormente responde a las necesidades de un servicio Web, pero puede ocurrir por diversos motivos (caída de red, caída del servidor, ...) que el cliente no reciba la respuesta y en estas ocasiones NO se puede saber si el servidor ha procesado la petición o no.

Esta circunstancia puede no tener importancia, por ejemplo, en una consulta para conocer el estado, se volverá a pedir más tarde no afectando a la integridad de los datos, sin embargo, si el servicio actualiza la base de datos el resultado después de aplicar dos peticiones iguales podría alterar de forma sustancial lo esperado.

Por lo anterior, en todo servicio Web que actualice información se implementa un mecanismo que garantiza un control de las peticiones duplicadas.

Cada petición contiene una referencia unívoca, el identificador único del mensaje/transacción, (elemento "Id"), de tal modo que caso de recibir una petición, de un mismo tipo de mensaje xml, firmante y referencia que una previa, se actúa del siguiente modo:

- Si el contenido del mensaje es idéntico al recibido en la primera ocasión, se devuelve la respuesta que se generó para la primera petición.
- Si el contenido del mensaje difiere al recibido en la primera ocasión, se devuelve un error indicando el uso incorrecto de la referencia que debería ser unívoca.



Con este mecanismo el cliente, en caso de error y por tanto de indeterminación de sí se ha procesado o no la petición, tiene una forma fácil de re sincronizarse con garantía de integridad en el resultado final de la operación (si no se recibió la primera petición se procesará como nueva en caso contrario se devolverá un error indicando el uso incorrecto de la referencia que debería ser unívoca).

15.5.1. Funcionamiento del Identificador único del mensaje y su posible uso para el seguimiento de la subsanación de errores funcionales de la declaración.

Se expone a continuación cómo funciona el **Id** en combinación con el contenido del mensaje, y su posible uso para controlar modificaciones de un mensaje que pretendan, por ejemplo, subsanar posibles errores funcionales (como un error dado por un valor incorrecto en una casilla determinada de una declaración):

a) Cuando se realiza el envío de una declaración lo primero que se comprueba es la unicidad de la terna: N.I.F. del firmante + tipo de mensaje + Id.

1.- *Si es única*, la declaración se admite pudiendo obtener una respuesta correcta (sin errores) o respuesta incorrecta (con errores funcionales).

2.- *Si no es única*, puede darse uno de los casos siguientes:

2.1.- Que el contenido de este segundo envío (ya había otro con anterioridad con el mismo Id) para este tipo de mensaje del remitente) coincida exactamente (a nivel físico/función hash) con el primer envío: la respuesta que se obtendría a este segundo envío sería la misma que la del primero.

2.2.- Que el contenido de este segundo envío no coincida exactamente con el del primer envío: en este caso se rechaza este segundo envío, ya que la información no es exactamente igual.

b) Cuando una misma declaración tiene varios envíos debido a errores funcionales, y se quieren controlar por parte del remitente los envíos realizados.

En este caso, como todos los envíos tienen distinto contenido, para subsanar el error correspondiente, el Id que se debe mandar ha de ser también diferente en cada envío.

Una posible solución, que algunos operadores están adoptando, aunque cada operador puede optar por la solución que más le convenga: si pretende realizar este seguimiento de los envíos realizados para subsanar errores funcionales es dividir el Id en dos sub-Id. De esta forma, la primera parte del Id es única y la segunda parte es un número secuencial que se corresponde con cada envío.

Nota importante: La AEAT mantiene en línea durante 15 días, aproximadamente, el histórico (log) de los envíos efectuados. Así, si pasados esos 15 días se realizara un envío con la misma terna de N.I.F. del firmante + tipo de mensaje + Id y no se encontrará en este histórico en línea, se devolvería un error indicando que es imposible la recuperación de información del citado histórico. Por consiguiente, no se devolvería la respuesta del primer envío.

15.6. Recomendaciones

Valores en “Content-Type” de las peticiones.

Para facilitar el tratamiento y resolución de incidencias es recomendable que las peticiones se envíen con Content-Type = a [text/xml](#), [application/xml](#) o [application/soap+xml](#).

Así, si se envía [application/x-www-form-urlencoded](#), que quiere decir que los datos vienen de un formulario en lugar de un XML, no se puede visualizar el mensaje en formato XML.



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Servicios Web CALIDAD Comercio

Versión 1.0

15.7. Comunicación de incidencias en el procesado de las declaraciones.

En caso de incidencias en la aplicación éstas serán comunicadas tal como se describen en el protocolo SOAP V1.1, es decir utilizando el elemento FAULT.

A modo de resumen como respuesta a una petición se pueden producir los siguientes casos:

Resultado	Acción
Recibimos una respuesta con el xml esperado	OK. Mensaje procesado
Recibimos una respuesta con elemento FAULT y faultcode del tipo "soapenv:Server."	Reenviar mensaje
No progresa la transmisión o bien no recibimos un documento xml que responde a lo esperado	Reenviar mensaje
Recibimos una respuesta con elemento FAULT y faultcode del tipo "soapenv:Client."	La respuesta enviada NO es formalmente incorrecta, o bien contiene referencia única duplicada de otra con distinto contenido. La declaración NO se debe reenviar.

16. Información Ampliada

16.1. Formato MRN

Formato: AAESRRRRRRNNNNNNNNPPPPP compuesto de: **AA** (año de registro) + **"ES"**(país, siempre España) + **RRRRRR** (aduanas) + **NNNNNNNN** (número) + **PPPPP** (nº de la partida)

Para los siguientes casos el MRN de la declaración aduanera de importación o de exportación no se conocerá:

- CAL para DVD: solicitud realizada para entrada a depósito aduanero.

Para poder identificar al principio el envío de la solicitud al Organismo, desde los flujos de CAL, la AEAT generará un MRN ficticio, que sólo conocerán AEAT y Organismo, ya que, con el Operador, la identificación se realizará por medio de la Referencia de Solicitud que nos proporciona el SIF a partir de ese momento.

Para el resto de los casos, en que se conozca el MRN, el formato a declarar será el siguiente:

- Tipo de mensaje = R, O
AAESRRRRRRNNNNNNNNPPPPP
- Tipo de mensaje = A, D, Z.
 1. CAL.
AAESRRRRRRNNNNNNNNPPPPP

16.2. Referencia Solicitud en los servicios PUE

Es la Referencia de Solicitud la que servirá para identificación en el intercambio de información con el Operador.

CAL: La referencia de la Solicitud es la que proporciona el Organismo tras realizar la Solicitud, pero en el momento de Expedición, se obtendrá un Certificado, diferente al número de la solicitud.



16.3. Formatos DUA, SUM y SUA

Número de Referencia de la declaración:

- **DUA:** Documento Único Aduanero. longitud 23. AAESRRRRRTANNNNNNDPPP ('AA' año + ES país España + 'RRRRRR' Aduana + 'T' tipo documento 'ANNNNN' N° referencia + 'PPPPP': N° de partida)
- **SUM:** Sumaria Marítima o Terrestre: longitud 16. RRRRANNNNNNPPPPP ('RRRR' Aduana + 'A' último dígito de año + 'NNNNNN' N° secuencial + 'PPPPP': N° de partida)
- **SUA:** Sumaria Aérea: longitud máx. 39. RRRRAAAAMMDCCCNNNNNKKKKKKKKKKKKKKKKKKKKKK (RRRR recinto + AAAAMMDD fecha del vuelo + CCC código de compañía aérea, de 2 o 3 caracteres + NNNNN n° de vuelo, de 4 o 5 caracteres + KKKKKKKKKKKKKKKKKKKKK n° de conocimiento aéreo de hasta 19 caracteres)

16.4. Tipos Inspección Física

- **A:** APERTURA: en caso de apertura para extracción de muestras, apertura de puertas, inspección primeras filas (apertura, que no implica descarga)
- **D:** DESCARGA: descarga y estiba mercancía, vaciado contenedor.
- **E:** EXTERNO: inspección exterior del equipamiento, por ejemplo, inspección maquinaria refrigeración, detección de radiación, inspección equipos especiales
- **I:** CONTROL DE IDENTIDAD: inspección ocular de los precintos de los contenedores, estampillas o marcas que sean obligatorias
- **P:** PASILLO: hasta el fondo, parcial, inspección con perros
- **X:** ESCANER: con furgoneta, arco, etc.



17. Ejemplos XML

17.1. CAL-1:

```
<soapenv:Envelope xmlns:soapenv="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/"
  xmlns:cal="https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduana
s/es/aeat/ad44/jdit/ws/cal/CALSolicitudCertificadoVlEnt.xsd">
  <soapenv:Header/>
  <soapenv:Body>
    <cal:CALSolicitudCertificadoVlEnt>
      <SegmentosDeServicio Id="XXXX"/>
      <TipoOperacion>ALT</TipoOperacion>
      <Flujo>01</Flujo>
      <GrupoProducto>01</GrupoProducto>
      <Especificidades>
        <Valor>02</Valor>
      </Especificidades>
      <TipoDocumento>DUA</TipoDocumento>
      <MRNPartida> 24ES002801300001J000001</MRNPartida>
      <UnidadDeMedidaDeMercancia>Docenas</UnidadDeMedidaDeMercancia>
      <CantidadDeUnidadesDeMercancia>2</CantidadDeUnidadesDeMercancia>
      <CodCice>28</CodCice>
      <CodPI>01</CodPI>
      <email>correo.ejemplo@correo.aeat.es</email>
      <TipoDeclaracion>01</TipoDeclaracion>
      <CertificadoSolicitadoCAL>01</CertificadoSolicitadoCAL>
      <CodigoSOIVREProducto>16042000</CodigoSOIVREProducto>
      <Categoria>01</Categoria>
      <EnvaseMas5kg>Si</EnvaseMas5kg>
      <DatosEnvasador>
        <NifEnvasador>89890001K</NifEnvasador>
        <NombreEnvasador>Juan</NombreEnvasador>
        <LocalidadEnvasador>Baillif</LocalidadEnvasador>
        <ProvinciaEnvasador>Guadalupe</ProvinciaEnvasador>
        <PaisEnvasador>FR</PaisEnvasador>
      </DatosEnvasador>
    </cal:CALSolicitudCertificadoVlEnt>
  </soapenv:Body>
</soapenv:Envelope>
```



17.2. CAL-3:

```
soapenv:Envelope xmlns:soapenv="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/"
xmlns:sol="https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduana
s/es/aeat/ad44/jdit/ws/cal/SolicitudDatosAdicionalesCALV1Ent.xsd">
  <soapenv:Header/>
  <soapenv:Body>
    <sol:SolicitudDatosAdicionalesCALV1Ent>
      <SegmentosDeServicio Id="XXXX"/>
      <IdSolAEAT>2023CAL000000002</IdSolAEAT>
      <Marca>Toyota</Marca>
      <LoteMercancia>567</LoteMercancia>
      <NumFactura>1234</NumFactura>
      <!--Optional:-->
      <Transformador>
        <NombreTransformador>ALMACENES ELECTRICOS </NombreTransformador>
        <NifTransformador>ES89890001K</NifTransformador>
        <localidadTransformador>TOLEDO</localidadTransformador>
        <DireccionTransformador>ALAVA</DireccionTransformador>
        <PaisTransformador>AN</PaisTransformador>
        <CodigoPostalTransformador>28938</CodigoPostalTransformador>
      </Transformador>
    </sol:SolicitudDatosAdicionalesCALV1Ent>
  </soapenv:Body>
</soapenv:Envelope>
```